



PARA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; siendo las **12:00 horas**, del día **7 de febrero de 2025** en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la **Invitación Restringida 008/2025 para la adquisición de artículos deportivos**, derivada de las requisiciones 477, 478, 479 y 480, de la Dirección de Deporte y 1361 de la Dirección de Educación Municipal; por parte del municipio de San Luis Potosí, J. René Olvera Castillo, en representación de la Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; José Armando Ramírez Rojas, de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Vicente Alvarado Morales, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal; Ricardo Ortega González de la Dirección de Deporte y Emmanuel Padrón Escudero de la Dirección de Educación Municipal.

Se da cuenta de los 8 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
47040	ALDO JOSEPH LÓPEZ ALEMÁN
46793	GUSTAVO PALOMINO LÓPEZ
46175	GRUPO GODINMISOUL S. DE R.L. DE C.V.
31114	VERDE OPRET, S.A. DE C.V.
46722	JULIO CÉSAR RAMÍREZ GARCÍA
46302	JOSUE RAMÍREZ MEAVE
46439	TAZAMAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
1238	JUAN MANUEL LEOS HERRERA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene J. René Olvera Castillo, quien en representación de la Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas y se procede a la apertura de los sobres.



Se recibieron propuestas de 4 proveedores:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
47040	ALDO JOSEPH LÓPEZ ALEMÁN
46175	GRUPO GODINMISOUL S. DE R.L. DE C.V.
46722	JULIO CÉSAR RAMÍREZ GARCÍA
46302	JOSUE RAMÍREZ MEAVE

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:

PARTIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO
1, 2, 3, 4, 11 y 12	ALDO JOSEPH LÓPEZ ALEMÁN
5 y 8	GRUPO GODINMISOUL S. DE R.L. DE C.V.
6 y 9	JULIO CÉSAR RAMÍREZ GARCÍA
7 y 10	JOSUE RAMÍREZ MEAVE

OBSERVACIONES:

Se adjudican las partidas de la 1 a la 12, al proveedor que cumple con las mejores condiciones de precio y tiempo de entrega para el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a

salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

Siendo las 12:45 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



J. René Olvera Castillo
en representación de la Directora de
Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios



José Armando Ramírez-Rojas
de la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios



Vicente Alvarado Morales
Representante de la Contraloría
Interna Municipal



Ricardo Ortega González
de la Dirección de Deporte



Emmanuel Padrón Escudero
de la Dirección de Educación Municipal